

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 026

LEGISLADORES

Nº 093

PERÍODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO B. F.P.U. Proyecto de Resolución
solicitando a la Secretaria de Desarrollo
Sustentable y Ambiente informe s/politica
implementada por esa Secretaria hacia la
pesca artesanal en todas sus modalidades,
y otros items.

Entró en la Sesión de: 03 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº P/N

Orden del día Nº AP



AS 093/08

S/T. con correcciones.



a través de

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

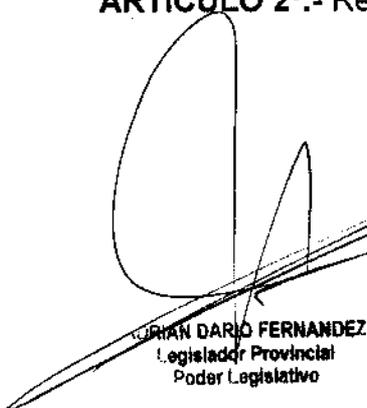
al PEP para que
camara

RESUELVE:

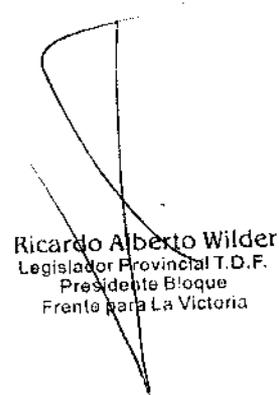
ARTICULO 1°.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que remita en carácter de urgente a este Poder Legislativo, la siguiente información:

- 1°./ Política implementada, por esa Secretaría hacia la pesca artesanal en todas sus modalidades.
- 2°./ Remita copia del estudio a través del cual se extiende la veda para la actividad, entre punta segunda y Bahía Lapataia.
- 3°./ Remita copia del estudio por el cual se ordenó la disminución de los cupos de trampas para los beneficiarios de los créditos CRECE de (100) a (10) trampas.
- 4°./ Remita, nómina de la totalidad de los permisos de pesca para crustáceos emitidos y sus beneficiarios, y detalle explícitamente cual es el criterio utilizado, para cada caso, respecto al cupo de trampas autorizado.
- 5°./ Remita los resultados de de los estudios realizados para la detección de marea roja, mes a mes, a partir del mes de Octubre del 2006 al mes de Marzo del 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


BRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria


ANA MARÍA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

01 ABR 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 093 HS. 12:40 FIRMA

FUNDAMENTOS:

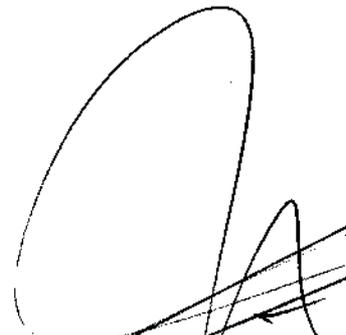
Señor Presidente:

Atentos a la situación de malestar que atraviesan los pescadores artesanales, tomando conocimiento de tal circunstancia, por la presentación ante este Bloque del Frente para la Victoria, de los integrantes de la Asociación de Acuicultores Marinos y Pescadores Artesanales del Canal Beagle, quienes se sienten perjudicados, entendiéndose que hay discrecionalidad en el otorgamiento de los cupos de trampas para crustáceos, poniendo de ejemplo la reducción de 100 trampas a 10 para los pescadores artesanales, echo que perjudica notablemente a los beneficiarios de los créditos CRECE, que ven peligrar sus posibilidad de cumplir con sus obligaciones crediticias y fiscales, mientras que se permite un cupo significativamente mas elevado a empresas mayores.

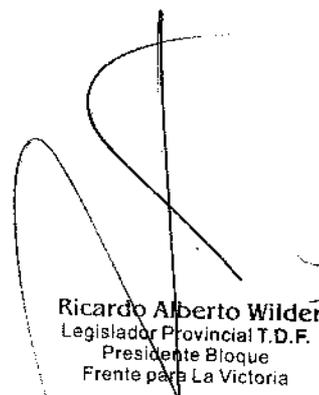
Además de otros temas, que hacen a la actividad de la pesca artesanal, y que ellos consideran como políticas poco claras e incluso arbitrarias, por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Este Bloque Parlamentario, del Frente para la Victoria, le hace saber su preocupación ante tal situación, observando la necesidad de contar, por parte de la citada Secretaría, con la información detallada de las políticas dirigidas al sector.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria


ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que remita en carácter de urgente a este Poder Legislativo, la siguiente información.

1º.- Política implementada por esa Secretaría hacia la pesca artesanal en todas sus modalidades.

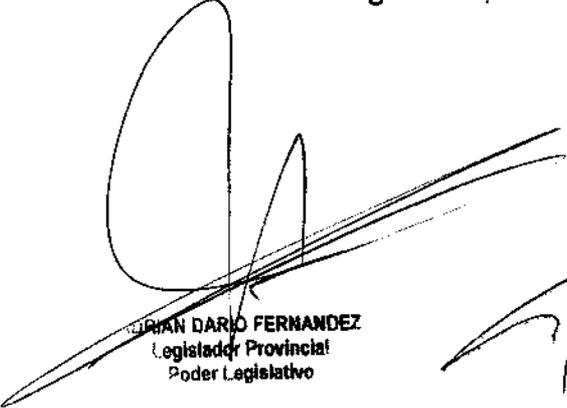
2º.- Remita copia del estudio a través del cual se extiende la veda para la actividad, entre punta segunda y Bahía Lapataia.

3º.- Remita copia del estudio por el cual se ordenó la disminución de los cupos de trampas para los beneficiarios de los créditos CRECE de 100 a 10 trampas.

4º.- Remita, nómina de la totalidad de los permisos de pesca para crustáceos emitidos y sus beneficiarios, y detalle explícitamente cual es el criterio utilizado, para cada caso, respecto al cupo de trampas autorizado.

5º.- Remita los resultados de de los estudios realizados para la detección de marea roja, mes a mes, a partir del mes de Octubre del 2006 al mes de Marzo del 2008.

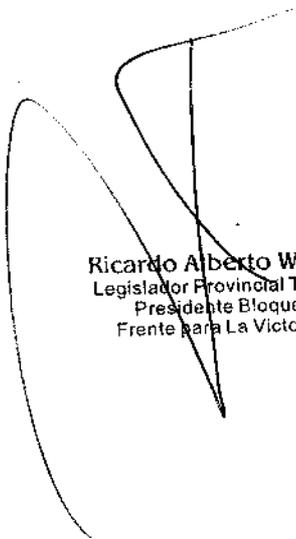
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



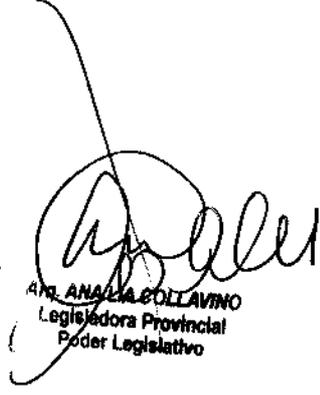
JUAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria



ANA MARIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo